

## COMPROMISO ÉTICO DE LAS INSTITUCIONES CONTRATANTES DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Quienes suscriben,

- 1) **Joel Antonio López Gómez**, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, estado civil soltero, provisto (a) de la cédula de identidad y electoral núm. 054-0121337-5, en representación de la **máxima autoridad ejecutiva**;
- 2) **Marie Esther Infante Vargas**, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, estado civil soltera, provisto (a) de la cédula de identidad y electoral núm. 402-1046292-1, en calidad de **director (a) jurídico (a)**;
- 3) **Juana Teresa Báez Vasallo**, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, estado civil casada, provisto (a) de la cédula de identidad y electoral núm. 001-1283971-7, en calidad de **director (a) financiero (a)**;
- 4) **Anabelle Reynoso Adolphus**, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, estado civil casada, provisto (a) de la cédula de identidad y electoral núm. 001-1508679-5, en calidad de **director (a) de Planificación y Desarrollo**;
- 5) **Katherine Peña Peguero**, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, estado civil soltera, provisto (a) de la cédula de identidad y electoral núm. 402-2528564-8, en calidad de **responsable de la Oficina de Acceso a la Información**;
- 6) **Aurora Maria Sagredo Pla**, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, estado civil soltera, provisto (a) de la cédula de identidad y electoral núm. 001-0084525-4, en calidad de **responsable de supervisar la correcta recepción del servicio**.

Actuando en representación de la institución Ministerio Administrativo de la Presidencia, para realizar el procedimiento de contratación pública núm. **MAPRE-CCC-LPN-2025-0001**, que será convocado para la contratación de servicios especializados de montaje, reconocen haber leído y comprendido el Código de Pautas de Ética e Integridad del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas, aprobado por la Dirección General de Contrataciones Públicas en fecha 29.4.2021, mediante la Resolución Núm. PNP-04-2021 y mediante la presente declaración aceptan y se adhieren a dar fiel cumplimiento al citado código. En ese sentido, se comprometen a lo siguiente:

- No solicitar, aceptar o recibir, directamente o por medio de persona interpuesta, gratificaciones, dádivas, obsequios, comisiones o recompensas, como pago por actos ilegales o, incluso, por los inherentes a sus cargos, con el propósito de conceder ventajas durante el proceso de contratación o la eventual adjudicación.
- Mantener el respeto por los derechos fundamentales y los principios de la Administración Pública establecidos en la Constitución, así como los principios específicos que rigen la contratación pública.
- No desempeñar sus funciones en beneficio propio ni para favorecer, de manera directa o indirecta, a personas o grupos determinados.
- Procurar que todas las actuaciones sean realizadas de forma pública, clara y motivada, de conformidad con la ley, el reglamento de aplicación, las bases de la contratación y el contrato.

*J. L. G.*

*J. L. G.*

*K.A.A.*

*K.P.P.*

*M.E.I.V.*


*J.P.P.*

- Garantizar a todos los proveedores un trato igualitario en el procedimiento de selección, sin importar su lugar de nacimiento, origen social, raza, género, orientación sexual, religión u opinión política o filosófica.
- Informar a la Comisión de Ética de la institución contratante, mediante comunicación escrita, en caso de actual o potencial conflicto de interés, a fin de garantizar la independencia de actuación en el procedimiento.


La presente declaración ha sido realizada en la ciudad Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, a los doce (12) días del mes de febrero del año Dos Mil Veinticinco (2025).

  
\_\_\_\_\_  
**Joel Antonio López Gómez**  
Director de Gabinete  
En representación del Ministro  
Administrativo

  
\_\_\_\_\_  
**Marie Esther Infante**  
Directora Jurídica

  
\_\_\_\_\_  
**Juana Teresa Báez Vasallo**  
Directora Financiera

  
\_\_\_\_\_  
**Anabelle Reynoso Adolphus**  
Directora de Planificación y Desarrollo

  
\_\_\_\_\_  
**Katherine Peña Peguero**  
Responsable de Libre Acceso a la  
Información Pública

  
\_\_\_\_\_  
**Aurora Sagredo**  
Responsable de supervisar la correcta  
recepción del servicio

*[Faint handwritten notes and signatures in the left margin]*